



CHACRAS DE CORIA, 11 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Trámite N° 41912/2023, mediante la cual se tramita la suspensión de la licencia anual 2023 de la agente Soledad Cecilia PALLERES, por razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Resolución N° 01/2023-C.D. correspondiente al Calendario Académico 2023.

Que la Circular N° 09/2023-S.A.F., establece que el inicio de la licencia anual del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, está establecido a partir del día 26 de diciembre próximo.

Que por el tipo de tareas que realiza la citada agente, se hace esencial su presencia durante la última semana de diciembre.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender desde el VEINTISEIS (26) y hasta el VEINTINUEVE (29) de diciembre, inclusive, la licencia anual 2023 de la agente Soledad Cecilia PALLERES (DNI N° 30.835.557 – Legajo Personal N° 33.672) por razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la licencia de la citada agente iniciará desde el DOS (2) de enero y se extenderá hasta el TREINTA Y UNO (31) de enero de 2024, lo que corresponde a TREINTA DÍAS (30).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 24/2023-S.A.F.